

Lugo, un mes. . . . . 1 pta.  
Fuera, trimestre. . . . . 4  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Numero del dia. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Sábado 12 de Julio de 1884

Núm. 2.328

## ALMACEN

DE

### GENEROS ULTRAMARINOS

#### PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacen de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

## EN LA CORUÑA

Grandes depósitos de sales de todas clases propias para los mercados de Galicia, Leon y Castilla.

**AZUFRES MOLIDOS SUPERIORES,** flor 1.ª y 2.ª clase en sacos de un quintal castellano, premiados con medalla de plata por su gran pureza y fuerza, en la última exposición de Madrid.

**GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR,** en sacos de 75 kilos para abono de las tierras, dá excelentes resultados.

**MAIZ AMARILLO REDONDO** procedente de Africa.

#### PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse por correo á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

## EL TITULADO

**AGRIMENSOR PERITO TALSADOR DE TIERRAS D. Antonio Suarez Sal,** ofrece al público sus servicios.

Todos los que deseen ver en operaciones periciales, probidad, precisión y suma economía, pueden dirigirse al que se halla establecido en esta ciudad.

17, Santo Domingo, 17.

## AVISO

El Procurador D. I. Eduardo Garcia ha trasladado su despacho á la plazuela del Obispo Izquierdo, ántes Campo del Castillo, casa del médico Sr. Sanchez, núm. 6, piso segundo.

## Lo de Astorga

Segun refiere un periódico, los respectivos maquinistas que han procedido de una manera verdaderamente heroica, refrenaron cuanto les fué posible la marcha de los trenes, evitando así desgracias en mucho mayor número de las acaecidas, pero sin lograr impedir el encuentro.

En el expreso iban 82 viajeros ignorándose el número de los que marchaban en el correo.

El choque debió ser espantoso, pues segun todas las noticias, tanto oficiales como particulares, el expreso montó sobre el otro tren, quedando destrozados y hacinados unos sobre otros, doce vagones, y muy deteriorados todos los demás.

Las máquinas tambien sufrieron gravísimos desperfectos.

El carnaje que más sufrió fué uno reservado, que ocupaban el ingeniero de la línea, D. Angel Mayo, y sus hijos, una niña como de 14 años y un niño de nueve, que se dirigían á Villagarcía.

El niño resultó muerto instantáneamente; el Sr. Mayo, gravemente herido y con una pierna fracturada, y su hija, herida tambien,

aunque no de tanta consideracion como su infortunado padre.

Las desgracias ocurridas á consecuencia del choque han sido las siguientes:

Muerto: un niño del ingeniero D. Angel Mayo, heridos de gravedad: D. Angel Mayo, una hija del mismo, D.ª Dolores Maroto y el inspector D. Mariano Goñi, heridos leves: marquesa de Samaniego, D. Ceferino Rodriguez, maquinista; Antonio Biforcós, fogonero; Faustino Salomon, D.ª Emelinda Araujo, D. Paulino Garcia, maquinista; D. Luciano Rodriguez, guarda-freno y D. Roberto Cincle, empleado del ferro-carril; contusos: D. Luis Miranda y D. Eduardo del Río.

Estas son las noticias acerca de ese terrible percance, que encontramos en nuestros colegas y que nos sugieren tristísimas consideraciones.

La frecuencia con que en España se repiten estos hechos debiera llamar la atencion de nuestros Gobiernos que tienen en completo descuido asunto tan importante.

Esta vez, como las demás, quedarase la cuestion así: la opinion pública no sabrá de quien es la responsabilidad del hecho, las víctimas de la catástrofe sufrirán las consecuencias de esta sin compensacion de ningún género, y la empresa quedará impune.

¡Oh! Las compañías de ferrocarriles son poderosísimas, y no es ciertamente la del Noroeste la que ménos alarde de poder puede hacer segun todos los antecedentes. Por eso no es de extrañar que representen siempre más los intereses de esas empresas que los intereses y la vida de los ciudadanos que son víctima de faltas y descuidos cuya responsabilidad es toda entera de las compañías.

Peró si estas no cumplen nunca las leyes ni los reglamentos; si para ellas son letra muerta las disposiciones de policía de ferro-carriles; si no tienen siquiera el personal necesario para el servicio; si no reconocen más ley que su voluntad y su conveniencia ¿cómo no han de suceder catástrofes? Lo verdaderamente extraño es que no se repitan éstas más á menudo.

Despues, las compañías cuentan con poderosos valedores: sus consejos de administracion, sus comités se componen de respetables é importantes personajes de todos los partidos políticos, ex-ministros en su mayoría; en esos comités y consejos figuran cuantos han sido ministros de Fomento y cuantos parecen indicados para serlo, de manera que las compañías cuentan siempre con poderoso influjo para sobreponerse en todo al país, que no tiene quien le valga.

Por eso las empresas si de algo se preocupan cuando una catástrofe ocurre, es de la pérdida del material: de las víctimas ¡cá! Ya se ocuparán los parientes.

Reciente está la catástrofe de Alendia, sobre la que se formaron juicios tan temerarios, resultando hasta ahora en claro dos puntos nada más; que allí hubo un gran descuido cuya responsabilidad es de la compañía; y que se hizo, con eficacia desgraciadamente, todo lo posible por cubrir esa responsabilidad.

Gimen los huérfanos, las viudas, los desamparados sumidos en la miseria; pero los accionistas no

percibirán un céntimo ménos en sus dividendos.

Y este estado de cosas ¿puede continuar? ¿Han de suponer siempre tan poco á los gobiernos de España los intereses y la vida de los ciudadanos?

La impunidad que siempre acompaña á cuantas faltas cometen las compañías debe cesar de una vez y para siempre.

Un colega dice muy bien.

Mientras no exista una buena ley de indemnizaciones, que cada vez que ocurra un siniestro, por casualidad ó abandono, ataque de una manera poderosa al bolsillo de las compañías; mientras algunas de estas empresas, que tienen todos los dias á merced de un descuido la vida de centenares de personas, no sea objeto de una escrupulosa inspeccion y vigilancia; mientras se toleren muchos abusos y se haga la vista gorda sobre ellos; mientras todo esto suceda, nos sorprenderán con frecuencia noticias tan tristes y lamentables como la que hoy tenemos que registrar.

Nosotros pedimos con energia que la responsabilidad de lo acaecido en Astorga no quede impune; que se exijan á la compañía del Noroeste las reparaciones debidas; que se haga justicia, en fin.

Ahora se tocan las consecuencias de cuanto vino diciendo la prensa acerca del mal servicio; ahora se demuestra con un hecho doloroso el descuido en que la empresa tiene el servicio de explotación.

Bastantes privilegios ha disfrutado la compañía del Noroeste; bastante ha sido su fortuna; mucho se ha hecho por ella. Hágase tambien ahora algo por la tranquilidad y la vida de los ciudadanos.

## Palabras.....

El Sr. Moret en su discurso esplicó la crisis que dió el poder á los conservadores. Para unos esa es la historia cierta y exacta; para otros, una novela; en resumen que en eso de la crisis, hay un lío que nadie explica ni aclara.

Lo que es evidente y todos lo saben, y apesar de esto los prohombres lo repiten ociosamente á cada momento, es que en aquella ocasion los liberales perdieron el poder por su culpa, por sus divisiones.

Ahora todos están repitiendo la necesidad de unirse, y deben unirse, y es muy conveniente, y se unirán.

Peró no se unen; porque el dia que eso suceda, se repetirá aquello de ¿dónde está la pastora?

O sea ¿quién es el jefe?

Y se quedarán los liberales descompuestos y sin novia; desunidos y sin el poder.

Porque ellos, eso sí, por discursos no quedarán mal ¡qué han de quedar! Hechos son los que no se ven por ninguna parte.

Hablan todos, los de primera fila y los de segunda: todos definen la soberanía y el alcance del sufragio y dicen cuál debe ser la conducta de su partido; pero no hay tres que estén de acuerdo. Al contrario cada vez que hablan ponen de manifiesto sus divisiones, sus resentimientos, sus impaciencias y su ambicion.

Y á todo esto, dicen que el país reclama, pide, exige, espera, etc.

Peró, caballeros, sepamos á cuántos estamos. ¿Quién de ustedes es

el que tiene la representacion del país?

Este lo que quiere es que se le tome en lábios todo lo ménos posible, que se atienda un poco más á su estado y á lo que conviene para mejorarlo; que se haga una política seria y levantada; y que ese tiempo que ustedes pierden en discusiones estériles lo empleen en algo útil.

Porque lo cierto es que con esos discursos que ustedes largan—cómo diria el presidente del Senado—ni el país gana cosa alguna ni esa tan cacareada conciliacion ó union adelanta un paso.

Esta es la pura verdad, y todo lo demás retórica.

Peró ¡claro está! en este venturoso país todos quieren oficiar de hombres importantes y ninguno quiere quedarse sin su discursillo; porque es muy necesario que se entere Europa y sepa el mundo civilizado cómo entiende la soberanía nacional el Sr. A., y cómo desea el sufragio el Sr. B. y si están conformes en la marcha de la izquierda los Sres. C. y D., problemas todos por igual importantes para los interesados y cuatro amigos.

Dicen algunos que en otros Parlamentos solo usan de la palabra cuando se discute el Mensaje los jefes de las distintas agrupaciones de la Cámara, así es que la discusion dura un par de dias.

Pues salvo la duracion, aquí sucede lo mismo; solo hablan los jefes. Peró como es jefe todo hombre político....

Por los republicanos habla uno; otro por los fusionistas; otro por la izquierda; y luego tiene que hablar un salmeroniano, y un zorillista ortodoxo y otro disidente y un motetista y un dominguista y un marquista y un becerrista; y, en fin, que por una ú otra causa perorará media Cámara.

Así anda la cosa, y así se emplea el tiempo. Por eso el país se aburre y cuida poco—solo por curiosidad, si acaso—de cuanto atañe al Parlamento.

Y vienen las elecciones y se le pregunta al elector:

—V. ¿por qué no vota?

—¿Para qué? ¿Para que vayan allí nada más que á charlar?

Varios concejales del ayuntamiento de Navia de Suarna nos ruegan hagamos público que se hallan abandonadas las funciones de alcalde presidente del mismo desde el 24 del mes último por haberse ausentado del distrito el que las desempeñaba D. Diego Romero Lopez, segun se dice, para esta capital, sin haber dejado encargada la alcaldia al primer teniente, cual procedia, sin ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento y ménos contar con su licencia.

Que con tal motivo se ven privados de poder ejercitar la mision que les está encomendada y que se hallan completamente abandonados todos los servicios municipales, sin confeccionarse los repartos y sin despacharse otros asuntos de carácter urgente.

Añaden que presumen sea debida dicha ausencia á la noticia de haber sido declarado incapacitado de real orden el referido alcalde para ejercer el cargo de concejal; y que apesar de haber recurrido en queja ante la Superioridad, las cosas continúan en tal estado, bien lamentable por cierto, que sin duda alguna

originará graves consecuencias á los individuos de la Corporación y trastornos á la marcha administrativa municipal.

La extensión de los extractos parlamentarios que venimos publicando, y que apesar de ser muy concisos resultan bastante largos, nos impide dar íntegros los discursos pronunciados por los diputados de esta provincia.

Sin embargo, como sabemos que muchos amigos de dichos señores verán con gusto completos dichos discursos, tan pronto termine el discurso del Mensaje daremos íntegros los discursos en ella pronunciados por nuestros particulares amigos Sres. Gonzalez Vallarino y Becerra.

## Congreso

Sesion del día 8 de Julio.

El señor ministro de la Guerra contesta á la parte militar del discurso del señor Portuondo, manifestando que él arrostra el descuartizamiento, si lo ha habido, de toda la obra reformista del general Lopez Dominguez.

Pide al Sr. Portuondo que explique ciertas palabras de su discurso, porque él la espera con la frente serena y levantada.

El Sr. Portuondo establece una diferencia notable entre el espíritu militar del general Lopez Dominguez y el del actual ministro de la Guerra, del cual dice que es un general ilustre, bravo, distinguido; pero un general de la época pasada ó más gráficamente un general chapado á la antigua.

Elogia el proyecto del Sr. Lopez Dominguez de aumentar el sueldo de los jefes y oficiales y mejorar la condicion del soldado.

Entiende que no hay diferencia ninguna entre los oficiales de unos ú otros destinos, como ha supuesto el ministro de la Guerra.

Termina diciendo que desea se traiga á la Cámara el expediente sobre el cuartel de Inválidos y venta de los terrenos de Atocha para esplanar una interpelacion antes que se cierren las Cortes, que espera le contestará el ministro, para que no se crea que el gobierno ó alguien tienen interés en que esto no se discuta.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que la suspensión de las obras de un cuartel en las Peñuelas se debe á un informe de la junta de Sanidad; y por lo que se refiere á la venta de los terrenos de Atocha, declara que eso no tiene nada que ver con el ministerio de la Guerra.

Por último, dice que si es viejo por desgracia, no es un viejo estacionario que haya dejado de estudiar la conveniencia ó inconveniencia de los modernos adelantos.

El Sr. Becerra: Comienza tributando elogios á la revolucion de Setiembre por su alto sentido político y por la influencia innegable que ejerce en nuestras instituciones y leyes actuales.

Combate el juramento que considera depresivo para los diputados y para los hombres de honor, haciendo notar la anomalía que, en su concepto, resulta de exigir esta formalidad á los diputados y no exigirla á los ciudadanos.

Contestando al discurso del general conde de Caspe, dice que no se puede racionalmente privar al ejército de sus derechos políticos, y consigna que fué el primero que presentó una proposicion declarando el servicio militar obligatorio, para militarizar al paisano, y paisanizar al militar.

Se extiende en largas consideraciones defendiendo la soberanía nacional, de acuerdo, no en el principio, pero sí en el procedimiento, con el Sr. Lopez Dominguez y el sufragio universal, forma de expresion, en su sentir, más propia y eficaz de aquella soberanía.

Añade que la izquierda, formada por ilustres hombres al rededor del señor duque de la Torre, tondrá como todos los partidos por jefe al que más se distinga y al que las circunstancias aconsejen.

Dirigiéndose al señor Canalejas, dice que la bandera de la izquierda no caerá porque está en buenas manos, pero que si lo que es improbable, cayera de esas manos, siempre habria dentro de la izquierda personas capaces de levantarla y sostenerla.

Declara que la izquierda tiene una misión que cumplir y no morirá sin haberla cumplido.

Examinando la crisis última, entiende que debió consultarse á los presidentes de las Cámaras, y si no se les consultó—dice—quién tiene la culpa de no haber dado ese consejo á S. M.?

Termina refiriendo á la Cámara un sueño que tuvo hace pocos días, en el cual se presentaban ante su vista, evocadas tal vez por el deseo, las sombras de Padilla, Maldonado, Lacy, Porlier, Riego, no fusilado por rebelde ni criminal, como dijo ayer el ministro de Fomento, Miyar y de tantos otros campeones de la libertad española, que conjuraban desde sus tumbas á los li-

berales de ahora á que se unieran en apretado haz, para luchar contra el enemigo comun.

El Sr. Moret (espectacion): Dos puntos voy á tratar: el que se refiera á la participacion que tuvo en la crisis última como ministro de la Gobernacion, y mi situacion dentro del partido de la izquierda. (Movimiento de atencion.)

No sé á donde nos va á conducir esta política funesta que solo tiene frases de desden para un hombre ilustre, el Sr. Castelar, que por haber tenido la gloria de sofocar la demagogia y haberse visto en la precision de aplicar la pena de muerte y rechazar toda tentativa de alterar el orden público, se ve motejado por ese gobierno y hay en ese banco quien le ha llamado macero del verdugo. (Muy bien, muy bien.)

Señores, la crisis que dió el poder á la izquierda puede decirse que empezó cuando presentó la dimision el Sr. Sagasta, acto verdaderamente digno, porque cuando un hombre no se encuentra con fuerzas para luchar, debe hacer lo que el Sr. Sagasta hizo, y precisamente por haberse así conducido, el Sr. Sagasta ha recobrado pronto la popularidad que habia perdido.

Los sucesos de Agosto pudieron influir algo en la caída del Sr. Sagasta, pero jamás puede tomarse aquella sublevacion, condenada por la opinion pública, como un síntoma de que en España no han concluido esta clase de sucesos, y que lo mismo ocurre á los partidos liberales que á los partidos conservadores, porque hay alguien que tiene en movimiento constante á esta patria.

Niega que entre las causas que pudieron debilitar la mayoría del Sr. Sagasta, fuera una de ellas la separacion de la izquierda, apoyándose para esta afirmacion en el señor Castelar, que ayer expuso tambien esta opinion.

Recordando el debate político y las declaraciones del orador al debatir la izquierda, cuando el Sr. Romero Robledo pidió los dulces de la boda del partido constitucional y la izquierda, dice el Sr. Moret: de esa boda, nosotros hemos gustado todas las amarguras del divorcio, sin haber probado ninguna de las dulzuras de la luna de miel. (Risas y aprobacion.)

Explicando la significacion del gabinete izquierdista, recuerda que el Sr. Posada Herrera declaró ya que aquel gobierno no era, en cuanto á su significacion política, más que la continuacion del de el Sr. Sagasta. Dice que en este sentido, aunque los liberales tuvieran sus disgustos íntimos, no tenían ni han tenido nunca más que una bandera para combatir al enemigo comun.

Historiando lo ocurrido entre izquierdistas y fusionistas, dice que como término de transacion entre estos dos partidos liberales, se buscó una ley electoral de ancha base, con la esperanza de obtener, hecha esta ley electoral, unas Cortes que permitieran la continuacion de los gobiernos liberales.

No fué así. ¿Por qué? Yo no lo sé; lo que sé es que la falta de inteligencia entre los izquierdistas que tenían el gobierno, y los fusionistas que tenían la mayoría, era dolorosa y funesta para todos.

La honra del pais, decíamos entonces á la antigua mayoría; el agradecimiento de la patria, el respeto á las instituciones; todo esto, que son los más caros intereses de un gran pueblo, no es el patriotismo exclusivo de ningún partido, y aunque no llegó á verificarse la union, estos eran los intereses de todos los que pretendían realizarla.

Llegado el momento del conflicto, y entablada la crisis, el presidente del Consejo nos reunió para que diéramos, respecto al modo de resolverla, nuestra opinion.

Mi opinion, señores, disintió solamente de la de tres de mis compañeros, que fueron los Sres. Lopez Dominguez, Linares Rivas y Sardoal. Yo entendía, quizás acertadamente, por razon de mi cargo, que el pais no estaba preparado para hacer unas elecciones en sentido izquierdista. Entendía esto lealmente, y ¿qué iba á hacer? Hora es ya, despues de siete meses de silencio, que recoja toda la responsabilidad, que me corresponde por aquella opinion mia, y por los hechos que en ella se fundaron; pero esta responsabilidad será siempre la que quepa á un hecho, acertado ó erróneo, pero ejecutado con sinceridad.

Hoy mismo creo que entonces, y en aquellas circunstancias, era imposible luchar en unas elecciones con un partido formado y vigoroso enfrente.

Además, teniendo enfrente la izquierda y su programa revisionista, á los conservadores de un lado, á los fusionistas de otro, yo no tenía valor para llevar á mi patria á un conflicto, como habia de resultar siempre de lucha tan encarnizada entre los partidos. (Aprobacion.)

Entre otras razones, señores diputados, que tenía yo para no aconsejar á S. M. que nos diera el decreto de disolucion, habia una muy poderosa cual era la de tener que echar abajo el partido liberal, con tantos afanes formado por el Sr. Sagasta.

Si es exacto que mis palabras y mis afirmaciones, como dicen algunos de mis amigos, influyesen de tal modo en el ánimo del presidente de aquel gobierno, hasta el extremo de resolverlo á aconsejar á S. M. la solucion que al fin ha producido, cosa que yo ignoro, forzoso es que acepte tambien la

responsabilidad y los hechos que de aquellos consejos resultaron.

Estoy autorizado por el Sr. Posada Herrera para declarar que suya es solamente la responsabilidad de haber aconsejado al rey lo que le aconsejó.

(La Cámara acuerda prorogar la sesion.)

Si es que se necesitaba un partido fuerte para resistir los peligros, como decía el señor Cánovas, ahí estais vosotros, con vuestras disidencias, muy hondas; que nosotros, los liberales todos, tenemos la esperanza de podernos unir y emprender, como emprendemos una campaña de predicacion de nuestras ideas. Preferible es no haber destrozado mucho más de lo que estaba al partido liberal, para que de esta manera, habiendo vuelto el partido conservador, se halle ya tan debilitado y maltrecho, que en vez de pasar años en el poder, se cuente su vida por meses.

Declara que el rey está tan penetrado del espíritu moderno, y es tan liberal, que no le asustan estas ideas, como tampoco le asustaron las reformas del partido izquierdista.

Con un rey de estas condiciones, los gobiernos lo que deben procurar es inspirarse en las ideas de libertad, ser verdaderos gobiernos por el pueblo y para el pueblo, que en esto, señores, consiste la verdadera soberanía nacional.

Yo aconsejo, pues, al Sr. Castelar que ese espíritu de perdicion de que S. S. nos hablaba, no le sirva para llevarlo por otros caminos, que al fin y al cabo, lanzada la piedra es muy difícil recogerla, y sabe Dios á dónde iria á parar.

El orador pide que se le reserve para mañana el uso de la palabra, y se suspende el debate.

## Correspondencia

Madrid 10.—Dícese que el ministro de la Guerra tiene redactada una circular que en breve dirigirá á los capitanes generales de los distritos, ordenándoles ciertas medidas de interés general para el ejército, entre ellas la de que durante la presente estacion, no se fatiguen al soldado con ejercicios de instruccion y otros servicios, que no sean de precision, ejerciendo mayor vigilancia sobre él, para que no cometan ninguna clase de excesos que pudieran alterar su salud. Dicese que la supresion de varios hospitales militares recientemente decretada quedará en suspenso en algunas poblaciones hasta el otoño próximo, con el fin de poder atender mejor á las contingencias del estado sanitario, que hasta ahora segun las noticias oficiales, es por fortuna satisfactorio en toda la Peninsula.

La celebracion del sorteo de la lotería que ha tenido lugar esta mañana á la hora de costumbre, se ha verificado con toda regularidad. Por disposicion de la autoridad se han reforzado las parejas que solian concurrir al acto, que como era de presumir ha estado más concurrido que nunca, y en las inmediaciones á la casa de la moneda habia muchos curiosos que discutian la medida de anulacion del sorteo verificado anteayer.

Decíase hoy por los pasillos del Congreso que el Sr. D. Antonio Cánovas habia suspendido su viaje veraniego, hasta el próximo mes de Agosto, para ver el rumbo que toma la epidemia, que affige á nuestros vecinos los franceses.

Varios constitucionales se proponen obsequiar con una gran serenata la noche del domingo 20 del corriente, á su jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, como víspera del día de su santo que es el 21. Con tan plausible motivo dicho señor recibirá á un número de amigos en la citada noche.

Parece que mañana quedará sobre la mesa del Congreso el dictámen de la comision sobre las reformas de la administracion de Cuba. El presidente de ella y algunos de sus individuos, han conferenciado hoy con el ministro de Ultramar despues de haberle dado cuenta del dictámen acordado.

Las noticias que respecto al estado sanitario de Portugal se han recibido esta tarde, decian los amigos íntimos del ministro de la Gobernacion ser tranquilizadoras; los cuales añadan, que se debe ser muy cauto, y no dejarse impresionar por las especiotas que los alarmistas echan á volar con la intencion que es de suponer.

Varios diputados andaban hoy de despedidas, pues tienen su viaje preparado para pasado mañana.

El marqués de la Vega de Armijo se irá á pasar el verano á su castillo de la provincia de Pontevedra, en donde segun se cree será probablemente visitado por el Sr. Sagasta y algun otro fusionista para el mes de Setiembre. Martos (D. Cristino) se dice que pasará una temporada en Fuenterrabia.

El viernes próximo decía hoy un ministro, la comision del Mensaje del Congreso será recibida por el rey. Tambien decía que en el Consejo de ministros que el monarca presidirá mañana quedará acordada la clausura de las Cortes para uno de los primeros días de la inmediata semana; y hasta es posible añadia, que el decreto que será de suspension de las sesiones de la presente legislatura, quede firmado por S. M.

La sesion de la Cámara popular ha estado hoy más concurrida. Trátese de que quede votado hoy el Mensaje, si el debate

no se enreda á última hora, como podria suceder.

(El Correspondent.)

## Crónica de Galicia

Dá cuenta *El Correo Gallego* de una conferencia pedagógica que se ha celebrado en Ferrol el lunes último á la que asistieron los maestros y maestras de las escuelas públicas de aquel partido judicial.

Cuarenta y nueve profesores públicos y algunos otros particulares ocupaban el salon y varias personas invitadas al efecto.

El inspector de 1.ª enseñanza D. Manuel Panero fué el que expuso la importancia que en la sociedad ejerce el maestro de instruccion primaria; los deberes que éste tiene para con los niños seres que se le confiaban y la necesidad de educarlos segun las reglas pedagógicas.

El citado colega sintetiza su discurso en la siguiente forma:

«Dijo que el maestro era el verdadero artífice del corazón de sus discípulos á quienes debía guiar por la senda del bien, toda vez que en los niños no puede existir más que un sencillo germen del mal, fácil de corregir, porque así lo exigía la educacion pedagógica.»

Dedujo que esta educacion no podia nunca confundirse con la social, conocida bajo el nombre de urbanidad.

Que para conseguir una verdadera educacion pedagógica, era preciso desarrollar á un mismo tiempo las facultades físicas, intelectuales y morales del niño.

Combatió con irrecusables razonamientos, el antiguo cuan pernicioso sistema de no enseñar al niño simultáneamente todas las asignaturas del programa de 1.ª enseñanza; deduciendo que la variedad de ejercicios y el pase de una á otra asignatura, hace más agradable la estancia de los alumnos en la escuela, y no tan molesta como el no pasarlos á la escritura sin que sepan leer, ni enseñarles el cálculo sin que primero aprendan á escribir. En este caso los procedimientos serán siempre infructuosos, y por consiguiente nula la enseñanza.

Para demostrar de un modo práctico lo expuesto, se valió de una seccion compuesta de diez niños que apenas sabian leer.

Hizoles pronunciar las letras de un cartel de lectura, juntar las sílabas y decir las palabras sobre cuyo significado les formuló variadas preguntas que tendian al desarrollo de la inteligencia, bajo un variado principio de conocimientos útiles.

Explicando las ventajas del papel gráfico, pasaron los niños á practicar los primeros ejercicios de escritura, y luego el cálculo, hasta la resta inclusive, valiéndose para ello, de la reunion y desunion sucesiva de unidades.

Esta práctica que no dejó lugar á dudas por los satisfactorios resultados obtenidos, condena de hecho la rutina seguida aún en muchas escuelas rurales, del mismo modo que el Sr. Inspector condenó la existencia de procesos y otros libros, que por su antigüedad se oponen á los adelantos pedagógicos.»

Terminado este discurso se procedió al nombramiento de la Junta de distrito, disolviéndose la reunion muy complacidos del éxito alcanzado, cuyos resultados hacen prever servirán de pauta á la mayoría de los que, con certificados de aptitud, regenten esas mal llamadas escuelas incompletas.

Parece que desde el día 11 del actual, la empresa de coches de la Coruña á Santiago, antigua *Ferro-Carrilana*, tiene dispuesto la salida de un nuevo coche á la una de la tarde, cuya disposicion parece obedecer á la traslacion que ha hecho la nueva empresa *Disuelta Ferro-Carrilana*, de que sus coches salgan en lugar de las once y media de la mañana á las doce y media de la misma.

Dícese que hasta seis pianistas tomarán parte en el Certámen musical que tendrá lugar en la ciudad de Santiago el día 23 del corriente.

Dentro de algunos días llegará al importante establecimiento balneario de Mondariz, el ex-ministro de la Gobernacion señor D. Venancio Gonzalez.

Segun noticias, en dicho establecimiento es extraordinaria la afluencia de bañistas en el presente año.

Entre las mejoras introducidas por los Sres. Peinador se halla el Casino, salon de bailes y otros elementos de distraccion y recreo.

De *El Libreón*:

«Hemos tenido el gusto de ver el precioso estandarte de raso bordado de oro que se concederá como premio al Orfeon que cante mejor la pieza designada para el Certámen del día 23.»

Esta primorosa obra es debida á las privilegiadas manos de la Sta. D.ª Concepcion Señorans, á quien felicitamos por tan brillante trabajo.»

El día 25 se celebrará en Santiago, por cuenta de la Sociedad Económica, una notable exposicion de ganados. El programa, preparado por el digno é ilustrado director de la escuela de Veterinaria Sr. Aramburu

y demás individuos de la comision, demuestra el conocimiento que dicho señor posee del estado de los ganados de Galicia y los medios que deben ponerse en juego para fomentar nuestra riqueza pecuaria.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Francia y Alemania, al jefe de Sanidad del departamento de Ferrol, D. Marcelino Astray Caneda.

El diputado á Cortes por la circunscripción de Lugo D. Benigno Quiroga Lopez Ballesteros, ha sido declarado escudante del cuerpo de ingenieros de montes, por ser incompatibles ambos cargos.

El Sr. Moret ha ofrecido asistir al Certamen literario-musical que debe celebrarse para Agosto en Vigo si las prescripciones sanitarias no le detienen en la frontera francesa durante aquellos dias.

Es esperado en Ferrol el diputado á Cortes por aquel distrito Sr. D. Joaquin Becerra Armesto.

Ha fallecido el abad de la real é insigne colegiata de la Coruña el doctor D. Antonio Garcia Magaz.

En la tarde el martes tuvo lugar el depósito de su cadáver.

Su ilustracion y virtud deja grandes recuerdos en el ánimo de sus amigos y conocidos.

Descanse en paz.

Tomamos de el *Diario de Vigo*:

«Ha sido aprobado por el ilustrísimo señor gobernador de la provincia el reglamento para la nueva sociedad de socorros *La Cooperativa*, que segun hemos dicho pasados dias va á establecerse en esta ciudad.

Segun pudimos averiguar, se tuvo presente en la confeccion de dicho reglamento cuantas mejoras y adelantos se habian estudiado y propuesto por la comision á quien la actual sociedad de socorros encomendará el trabajo de reforma del por qué se rige; adicionándose algunas novedades de reconocida necesidad, tales como la creacion de un monte pio, que se provisten por concurso las plazas de médicos alópata y homeópata, así como la de cirujano, que el Santo Viático sea conducido á los enfermos en carruaje, aumento de sueldo en las enfermedades, pension vitalicia á los socios inútiles para el trabajo, y otras más innovaciones de que prometemos ocuparnos tan luego podamos obtener el reglamento para su estudio.

Creaciones de esta naturaleza son siempre beneficiosas, reportan utilidades grandísimas y pueden servir de base andando el tiempo para que esta sociedad llegue á ser cooperativa de consumo, educacion, recreo y construcciones como la últimamente inaugurada en Toledo; y por lo tanto no dudamos que de todas las clases de la sociedad se apresurarán á solicitar su ingreso en una institucion que tanto bien ofrece para el porvenir.»

Debiendo proveerse cuatro plazas de practicantes en el gran Hospital de Santiago, dos de las cuales se hallan desempeñadas interinamente y las otras dos fueron creadas por la Diputacion en 5 de Abril último, la comision provincial en sesion del 3 acordó anunciarlas, á fin de que todos los que deseen optar á ellas, y rean las condiciones y requisitos reglamentarios, puedan verificarlo en el preciso término de 30 dias á contar desde el 8 del corriente.

Las solicitudes se presentarán en la secretaria de dicho cuerpo provincial dentro del indicado término acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º El título de Practicante ó ministrante, ó su copia fehaciente.
- 2.º Relacion justificada de sus servicios.
- 3.º Certificacion de buena conducta y otra de su comportamiento en el ejercicio de su profesion.

Si los aspirantes fuesen alumnos de las carreras de medicina, ó de practicantes, acreditarán tambien tener derechos y probados cuando menos los estudios de la tercera parte de las asignaturas de la carrera que se hallen cursando.

Los aspirantes que reunan estas condiciones, serán sometidos á exámen de escritura, sistema métrico, anatomía topográfica, cirugía menor y apósitos y vendages, ante un tribunal nombrado previamente por la Diputacion.

Dice un periódico de Vigo que para las próximas fiestas de Agosto, se hallarán alumbrados algunos puntos de la poblacion con los nuevos mecheros de gas.

Se ha declarado cesante á D. Manuel Poncet, aspirante á oficial de 2.ª clase en la Intervencion de Hacienda de la Coruña, habiendo sido nombrado en su lugar, con el mismo sueldo anual de 1.000 pesetas, D. Cándido Bentín, auxiliar temporero de dicha dependencia.

Acaba de instalarse en la villa de Carballo una nueva fonda, propiedad de D. Julian Cortés, el cual ofrece al público un servicio esmerado á la par que económico.

**Enganche y reenganche de los Sargentos.**

La *Gaceta* del 9 publica una circular del ministerio de la Guerra, que viene á ser como el complemento de las reales órdenes de 27 de Marzo y 23 de Mayo de este año, por las cuales se autoriza á los sargentos primeros y segundos que se hallen enganchados y reenganchados, para pedir su separacion del servicio.

En la circular se dice que los resultados de estas reales órdenes son ya conocidos aproximadamente y bastante satisfactorios; pero que, á pesar de todo, el gobierno no considera conveniente aceptar compromisos á grandes plazos, tanto más, cuanto que «piensa presentar en estos dias á las Cortes un proyecto de ley por el que se adjudique á los sargentos un gran número de destinos civiles que les proporcionen medios decorosos para atender á sus obligaciones, relativa estabilidad, porvenir de ascenso en su nueva carrera, y como fin de ella, unos derechos pasivos regulados por las vigentes disposiciones en la materia y por los años de servicio, siéndoles de abono para este efecto, los que hayan permanecido en el ejército.»

Tambien se dice que el ministro de la Guerra tiene en estudio el aumento de premios de reenganche á los sargentos, y un sistema de ascenso para esta clase y la de cabos.

Hé aquí ahora la parte dispositiva de esa real orden:

«Primero. Las instancias en solicitud de enganche, reenganche ó continuacion en el servicio, cuya resolucion se halle en suspenso con arreglo á las reales órdenes de 27 de Marzo y 23 de Mayo, así como las que en adelante se presenten con el indicado objeto, pueden resolverse admitiendo el compromiso solo por un año, mientras otra cosa no se prevenga, y siempre que los recurrentes reunan las condiciones que previene el artículo 16 del real decreto de 1.º de Junio de 1877.

Segundo. Las de los sargentos primeros se acordará de real orden, la de los segundos por los directores de las armas y las demás por los jefes de los cuerpos, y todas con carácter provisional en lo que respecta á los premios, hasta que los cuerpos den conocimiento al Consejo de Redenciones para la admision definitiva, con arreglo á los artículos 80 y 109 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877. A los sargentos primeros que ya tengan concedida la continuacion en el servicio por real orden, á medida que vayan terminando los períodos de cuatro años se irán revisando sus expedientes por los directores generales de las armas respectivas, que manifestarán si se les puede prorogar, y en caso afirmativo se hará tambien por un año, mientras subsista este estado transitorio.

Tercero. En lo sucesivo no se admitirá la continuacion en ninguno de los conceptos dichos á los casados ó viudos con hijos que no cuenten ocho años de servicio efectivo sin interrupcion alguna. Esta disposicion no comprende los ya admitidos que desean continuar, aún cuando se hallen en dicho caso; pero se procurará, con el fin de no perjudicar á los interesados ni al servicio, que en igualdad de otras circunstancias sean preferidos para obtener destinos civiles.

Y cuarto. Que con el fin de que la transitoria paralización que ha habido en los ascensos por haber quedado en suspenso la provision de las vacantes ocasionadas por las reales órdenes de Marzo y Mayo ya citadas no ocasionen perjuicios en la carrera á los que les correspondia ascender, al verificarlo ahora se adjudique y consigne á cada uno la antigüedad que le hubiese correspondido por la vacante que cubre, con arreglo á las disposiciones generales.»

**Tratados de comercio.**

La *Gaceta* del 9 publica los proyectos leídos en el Congreso por el señor ministro de Estado, que se refieren á la celebracion de tratados de comercio con Portugal é Italia.

Hé aquí las adiciones á que se ajustan los tratados referidos:

**EL DE PORTUGAL.**

«Limitóse por tanto la gestion de nuestros negociadores á asegurar por medio de tarifa aneja al tratado los derechos que señala el arancel portugués para los productos de naciones convenidas y á obtener las posibles reducciones para los que merecian especial interés; lográndose, despues de empeñadas discusiones, la franquicia para la importacion en Portugal del ganado vacuno, lanar y cabrio, de tanto interés para las comarcas españolas fronterizas al reino lusitano y llamado á adquirir de dia en dia un desarrollo cada vez más considerable; una rebaja en los derechos que adenda el de cerda, y otro en extremo importante en los que actualmente disfruta además por el trato de nacion favorecida, de todas las ventajas concedidas á Francia por el trato que con dicha nacion celebró Portugal en 1881, quedando igualmente en toda su fuerza y vigor el convenio de tránsito que tanto favorece los intereses de los pueblos colindantes de las dos naciones peninsulares.»

**EL DE ITALIA.**

«Por parte de España los caldos, frutas frescas y secas, minerales, corcho, esparto, lonas, pescados secos y alumados, y muy especialmente las sardinas; obteniéndose la franquicia para estas secas, saladas ó prensadas, para la lana, minerales metálicos, hierro, castañas, frutas frescas, almendras, nueces, avellanas, frutas oleaginosas y plumas para cama: 4 pesetas para el hectólitro de vino, sea cualquiera su envase y graduacion; 3 pesetas para el aceite y otros módicos derechos para el resto de los productos que constituyen nuestra exportacion al reino de Italia. Para los artículos señalados por el gobierno italiano en la tarifa aneja al tratado, se han fijado los derechos que señala la segunda columna del arancel español para las naciones convenidas, segun determina la ley de 6 de Julio de 1882. De acuerdo con el mismo precepto, el tratado cesará de regir el dia 30 de Junio de 1887.

Una novedad digna de que especialmente se mencione, introducida en el tratado que hoy se presenta á la deliberacion de las Cortes, es el acuerdo de someter á una comision de arbitraje las dudas que pudieran suscitarse con respecto á la interpretacion ó ejecucion del tratado, cuando se hayan agotado los medios de arreglo por amistosa discusion.»

**Cosas locales**

En la causa seguida contra Manuel Lopez Iglesias, por homicidio de Manuel Villares, cuya vista se celebró los dias 8 y 9 del corriente, la Audiencia sentenció la libre absolucion del procesado de conformidad con lo solicitado por el ministerio fiscal.

Por lo visto desde nuestra última excitacion se cumple con más exactitud el bando perruno, pues vemos que es más escaso el número de canes sin bozal, y que algunos de los privilegiados andan sometidos al fuero comun.

Así nos gusta; y ahora solo falta que se establezca el depósito para que aquella disposicion se cumpla por completo.

A los padres que acostumbran á dejar á sus hijos jugar en la calle, hemos de aconsejarles que cuiden de que los niños no se entreguen á distracciones que incomoden ó perjudiquen á los vecinos y transeúntes, porque hay un bando de la alcaldía que si se cumple puede ocasionar disgustos que ellos son los primeros en evitar.

No á la pelota juegan los chicos en algunas calles, sino á pedradas; y esto, como bien comprenden los complacientes padres, puede ocasionar percances; además de que si, por una afortunada casualidad, un municipal advierte que los niños se entregan á esos juegos, aplicará la multa y despues vendrán las lamentaciones.

Aparte de que si un niño sale con la cabeza rota ó un ojo magullado, allí será el llanto de la tierna mamá que lo ha dejado en la calle un par de horas sin cuidarse de lo que sucedería.

Desde el 16 del corriente la Empresa del Noroeste restablece los trenes mixtos de viajeros—que suprimiera—entre Palencia, Leon y Ponferrada.

De Palencia saldrá dicho tren á las 3:30 tarde llegando á Leon á las 9:06 de la noche; de este punto á las 2:32 tarde y llega á Ponferrada á las 10:36 noche; de Ponferrada sale á las 2:39 mañana, llega á Leon á las 10:19 noche; de esta poblacion sale á las seis mañana llegando á Palencia á las 11:45 mañana.

Los mixtos entre Leon y Busdongo saldrán de aquel punto á las 3:27 tarde llegando á Busdongo á las 7:23 de la misma; á las 6:10 mañana saldrá de Busdongo para llegar á Leon á las 9:04 de la misma.

El Director general de Beneficencia y Sanidad dirige con fecha 11 á los gobernadores el siguiente despacho:

«Segun los partes recibidos de los gobernadores de las provincias el estado de la salud pública continúa siendo satisfactorio en la Península.

En el lazareto de Mahon segun aviso del delegado en aquella isla se han notado tres casos enfermedad sospechosa en dos viajeros y un tripulante del falucho *Maria* que llegó á aquel lazareto procedente de Marsella, habiendo fallecido de los tres una mujer embarazada que el dia anterior habia tomado un purgante. Si realmente fueran casos de cólera los ocurridos en el falucho *Maria* este desagradable suceso vendría á justificar la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno á fin de evitar la invasion cólerica en España. El buque citado ha sido completamente aislado, adoptándose respecto de él las más rigurosas disposiciones reglamentarias de nuestras leyes de Sanidad.

Nuestro cónsul en Marsella comunica haber ocurrido en aquella ciudad desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy 59 defunciones del cólera, 44 en la ciudad, 13 en el hospital Pharo, una en los arrabales y otra en el manicomio.

En los alrededores de Grennoble fué atacada del cólera una mujer procedente de Tolon.

De Tolon no se han recibido noticias á la hora en que se trasmite este telegrama.»

Hoy tendrá lugar en el *Circulo de las Artes* la anunciada sesion de prestidigitacion, por el señor profesor Rose Blanc.

El precio de los granos en el mercado último fué el siguiente:  
Trigo fanega 72 reales.  
Centeno id., 53 id.  
Maiz id., 75 id.  
Cebada 33 id.

**Estacion meteorológica de Lugo**

*Dia 10 de Julio de 1884.*  
Temperatura máxima al sol 23º centígrados.  
Idem id. á la sombra, 18º id.  
Idem mínima id, 10º id.  
Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros) 12.  
Velocidad del viento en id. id. (kilómetros) 442

El *Boletin oficial* del 10 contiene:

Circular del gobierno civil dando cuenta del estado de la salud pública en España. —Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Cabañas, decretada por el gobernaor de la Coruña en 26 de Abril último.

—Circular de la direccion general de Beneficencia y Sanidad encargando á los gobernadores civiles la remision diariamente de los partes sanitarios que previene la orden de 24 de Junio último.

—Otra recomendando á los gobernadores de las provincias maritimas la más estricta observancia en lo relativo á precauciones sanitarias.

—Cuadro semanal de nacimientos y defunciones ocurridos en esta poblacion desde el 30 del anterior al 6 del corriente.

—Resoluciones de la direccion general de los Registros de Propiedad, confirmando las providencias apeladas con motivo de negativa de los registradores de Yllescas y Miranda de Ebro, á inscribir y cancelar una descripcion de bienes.

—Otra id. revocando una providencia apelada en virtud de negativa del registrador de Segovia á inscribir una escritura de venta.

Idem del dia 11:

Circular del gobierno civil dando conocimiento de las defunciones ocurridas en Marsella y Tolon.

—Reales órdenes confirmando la suspension de varios ayuntamientos y alzando la del de Paradela de la Mata provincia de Cáceres.

—Otra modificando el epígrafe 36 de la tarifa 4.ª de artes y oficios.

—Otra creando un epígrafe por el cual han de tributar los industriales dedicados á la venta del pescado frito.

—Otra referente á la concesion de licencias temporales á los individuos del orden eclesiástico de Ultramar.

**Santos de hoy.**—Stos. Juan Gualberto y Felix.

**Idem demañana.**—La preciosa sangre de N. S. Jesucristo y S. Hilarión.

*Pensamientos.*—Cuando una lectura eleva vuestro espíritu, inspirándoos sentimientos nobles y generosos, no busquéis otras reglas para juzgarla; es buena.

—Es de más valor la honradez y el talento que las riquezas.

—La felicidad es patrimonio exclusivo de todos aquellos que saben mirar y comparar.

—La esperanza es el barniz con que se dora la píldora de la vida.

*Pildoras Holloway.*—Las Leyes Vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atencion del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutencion de la salud. Una de ellas consiste en la expulsion del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente con alimentos nutritivos, los cuales, una vez bien digeridos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningun medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras Holloway, cuyas virtudes alternativas hacen que sean singularmente á propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de fortalecer los nervios y regularizar la circulacion, por cuyos medios son arregladas la secrecion y la excrecion. Estas excelentes pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto remueven los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques de bilis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

**Servicio particular.**

**MADRID 11 12:45 (mañana.)**

El director de «El Porvenir» ha sido condenado á 18 años de prision.

Ha ocurrido un incendio en la Armeria real, habiendo podido salvarse todos los objetos preciosos.

Defunciones en Tolon 10 y en Marsella 25.

*Imp. de Antonio Villamarin.*

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES || SOPAS COLONIALES  
GRAN MEDALLA DE ORO. || MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

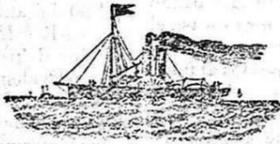
Gran surtido de thés selectos,  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

Miguel Lopez Gayoso.  
9.—REINA, 9.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Macla Real Inglesa.

### SALIDAS FIJAS

El día 26 de Junio de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### TRENT

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

#### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem		1.800
3.ª Idem		900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		1.000

El día 13 de de Junio 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### MONDEGO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINO

El único depósito que hay en Galicia, de las tan renombradas piedras de

### LA FERTE SOUS JOUARRE

está en casa de los Sres. H. Hervada y Compañía de la Coruña.  
Se han modificado los precios, bajándolos más de 20 por 100.  
Informarán los Sres.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

En Lugo, Comercio de D. Antonio Mendez,

10—PLAZA MAYOR—10.

## ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

## IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

**A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.**

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.  
¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

## AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1.ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Única que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada para en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripción de **FABRICA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la capsula, la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica, y así se evita la falsificación.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

## BAÑOS DE LA TOJA

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralización (25 gramos por litro).—Escrófulas, herpes, reumatismo, empobrecimiento de sangre, etc., etc.

Agua clorurada sódica ferruginosa.—10 á 60 grados.—Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol.—Excelentes playas.

### INSTRUCCIONES

para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Se venden al precio de dos pesetas ejemplar en la Delegación del Banco de España comentadas y anotadas de modo que facilitan su aplicación con una claridad á todas las autoridades, recaudadores y comisionados de apremio.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Dionisio Goy el que los remitirá á correo seguido franco de porte.

### Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

#### FAROLAS DE COLORES

para festejos populares.

#### GLOBOS AERESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

### LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

## GRABADOR

JUAN LOPEZ PUGA.

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcas y abecedarios en acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

### FRANCISCO DEL RIO

Médico-oculista.—CORUÑA.

Consulta, cura y opera á los enfermos de los ojos y ciegos, todos los dias de once á dos de la tarde.

Coruña, Riego de Agua, 14, piso 1.º

### Gervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

### Primitiva Casa de baños

de agua de mar, dulce ó mezclada

Duchas de varias clases.—Pilas exclusivas para el mineral.

Propietario:

TOMÁS G. VELAZQUEZ

5, Riazor, 5.—CORUÑA.

Este establecimiento queda abierto al servicio público, todos los dias desde las primeras horas de la mañana al anochecer.

La entrada es libre para toda persona que desee visitarlo y juzgar de sus comodidades y buen servicio.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

### Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA-CUARTEL que fué de la Guardia civil. En la calle de la Estacion, ebanistería del Sr. Rodriguez y Compañía, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la de San Pedro, en el comercio de Tato darán razon.